



ANEXO

Declaración institucional aprobada por unanimidad por la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha y Junta de Portavoces en relación con los últimos atentados de la banda terrorista ETA.

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Declaran la más enérgica condena y repulsa de la sociedad de Castilla-La Mancha por los atentados de la banda terrorista ETA cometidos en Ondarroa (Vizcaya), Vitoria y Santoña (Cantabria), en el que ha perdido la vida el brigada del Ejército de Tierra Luis Conde la Cruz y han resultado heridas otras seis personas.

2. Expresan su solidaridad y cariño a la familia de Luis Conde de la Cruz, a los heridos y a sus allegados, a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas, así como a todas las víctimas del terrorismo, y manifiestan su reconocimiento por su entrega y sacrificio en defensa de la libertad y la democracia.

3. Manifiestan que la acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, la unidad de todos los demócratas y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo son los caminos necesarios para derrotar a la banda terrorista ETA y a todos los que la apoyan.

4. Expresan su convencimiento de que el Estado de Derecho, la libertad y la convivencia pacífica en España triunfará frente a la barbarie de los asesinos que quieren imponer por la fuerza su pensamiento y atentan con el derecho a la vida.